



Curso 2025/26. Resolución provisional admisión admisión extranjeros con estudios parciales o totales

23/05/2025

Estudiantes Gestión académica

Se acompaña
fichero con la
Resolución de
la Dirección de
la ETSAG,
Profesora

**Roser Martínez
Ramos**, por la

que se resuelve

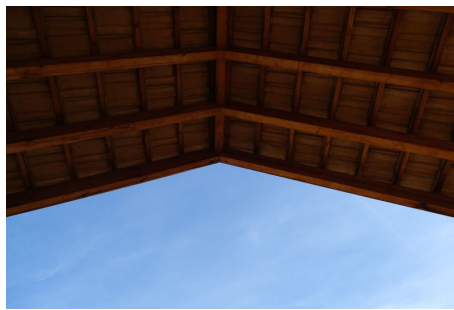
y publica la Resolución con la Relación
provisionales de las **2 plazas** que se admiten
para solicitudes de **estudiantes universitarios
extranjeros parciales o totales que no hayan
obtenido la homologación** para cursar la

titulación de Grado en Estudios de Arquitectura en el curso académico 2025-2026.

La publicación de la presente resolución en la web de la ETSAG con fecha de hoy 16-05-2025, tiene efectos de notificación a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

A partir del día siguiente de su publicación de esta Resolución provisional, se abre un periodo de cinco días hábiles para posibles reclamaciones de los aspirantes.

El plazo comprende desde el lunes 19 de mayo de 2025 al viernes 23 de mayo de 2025, ambos inclusive.



Se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada dirigida a la a la E.T.S. Arquitectura, en el siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>.

ADJUNTO	TAMAÑO
Resolución provisional de admitidos estudiantes extranjeros	642.45 KB